

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En SERVALIA somos conscientes que nuestra gestión empresarial tiene que estar en consonancia con las necesidades y demandas de la sociedad, y por ello desde el año 2012 venimos asumiendo el compromiso de desarrollar planes de acción que tengan como objetivo favorecer la igualdad de oportunidades entre ambos sexos en el ámbito laboral. Estos planes de acción se han materializado en la elaboración de PLANES DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

En la actualidad estamos en la recta final nuestro II PLAN DE IGUALDAD en colaboración con una entidad experta, que nos ha guiado en todo este proceso, cuya vigencia se extiende desde 2017 a 2020 y para lo cual estamos siguiendo en todo momento las directrices que marca la legislación vigente en la materia y por tanto con sujeción absoluta a la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades tal y como se recoge en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y en la Ley 9/2003, de 2 de Abril, de la Generalitat, para la igualdad entre mujeres y hombres.

A lo largo de este periodo, hemos manifestado nuestro compromiso por establecer y desarrollar medidas, que integren la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como el impulso y fomento de acciones para conseguir la igualdad en el seno de nuestra empresa, estableciéndola como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos, con el objetivo de proyectar una imagen de una organización comprometida con este derecho fundamental.

Consecuentes con ello, queremos renovar nuestro compromiso a través de esta declaración de principios que os remitimos para dar cumplimiento a una de las acciones contempladas en nuestro II PLAN DE IGUALDAD e involucraros como sujetos activos en la consecución de uno de nuestros objetivos consistente en *“favorecer la incorporación de mujeres y hombres a aquellos puestos en los que su sexo se encuentra sobre representado, potenciando la ruptura de los roles y estereotipos de género asociados a determinadas profesiones”*, al ser responsables de las contrataciones que se producen en vuestros Centros, donde prestamos servicio.

Todo ello con la finalidad de construir unas relaciones con la sociedad en la que nuestras acciones estén libres de discriminaciones por razón de sexo, contribuyendo al avance hacia una sociedad en la que la igualdad sea real y efectiva.

Valencia, a 5 noviembre de 2019



Fdo.: Quirino Sánchez Asensio
Administrador

Servicios y Proyectos Catering S.L.

C/ Poeta Ricard Sanmartí, nº 24 bajo - 46020 - Valencia - Tlf. 96 361 61 70 - Fax 96 393 70 07

www.servalia.org

Servalia SPC S.L. es una organización comprometida con la Ley de Igualdad de Oportunidades.